



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
CENTRAL ORÍA GENERAL



CENTRAL ORÍA GENERAL

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE: LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

OFICIO CGRAL/084/2025

ING. ALEJANDRA CORONA VILLAGÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de diciembre de 2025

De conformidad con lo establecido por el artículo Noveno Párrafo Quinto de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías, con relación a la Auditoría CGRAL/IEEQ/002-2025 "SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), adjunto al presente encontrará el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, razón por lo que es procedente el cierre de la auditoría en comentario, sin emisión del informe final.

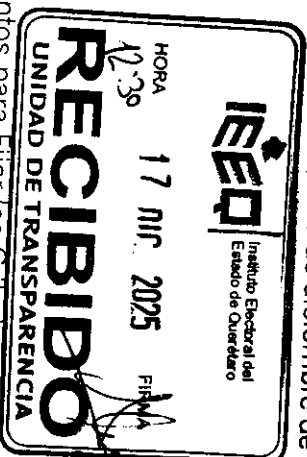
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Raúl Ríos Ugalde

Titular de la Contraloría General





Instituto Electoral
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONTRALORÍA GENERAL



SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE: LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN O UNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: "SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: NO APLICA
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: NO APLICA
FECHA DE INFORME DE RESULTADOS: 17 DE DICIEMBRE DE 2025
AUDITOR: LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA



ESTADO DE QUERÉTARO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CENTRALORÍA GENERAL



CENTRALORÍA
GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

PÁGINA

- I. ANTECEDENTES. 4
- II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA 5
- III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 5
- IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 6
- V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA 6
- VI. CONCLUSIÓN. 7



Instituto Electoral
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTROLORÍA GENERAL



CONTRALORÍA
GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2025, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/002-2025 "SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de transparencia y acceso a la información.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
CONTROLORÍA GENERAL



CONTROLORÍA
GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA.

Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/024/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, se requirió al área auditada UNIDAD DE TRANSPARENCIA, a través de su Titular, la información que a continuación se menciona, señalándose el 15 de abril de 2025, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/002-2025, de la cual se levantó el acta respectiva, requiriéndose la siguiente información:

1. Número de solicitudes de acceso a la información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Remisión de Matriz en Excel que contenga del universo de solicitudes señalado en el punto que antecede: Número de Solicitud, Expediente Asignado a dicha solicitud por parte de la Unidad de Transparencia, fecha de presentación, fecha de vencimiento y fecha de respuesta.
3. De la matriz señalada en el punto que antecede, en cuáles las unidades administrativas poseedoras de la información solicitaron plazo de ampliación para otorgamiento de la respuesta, remitiendo copia simple de la solicitud de ampliación de cada área que contenga la justificación correspondiente.
4. De las solicitudes de ampliación del plazo de respuesta mencionadas en el punto que antecede, señalar cuántas y cuáles procedieron ante el Comité de Transparencia.
5. Relación de expedientes integrados en 2024 con motivo de la interposición de algún medio de impugnación con motivo de las respuestas de información otorgadas a los solicitantes que contenga: número de expediente, folio de solicitud de acceso a la información con el que tenga relación, sentido de la resolución en caso de existir, estado procesal si aún no se dicta resolución.
6. Remisión de Informes Justificados realizados con motivo de los medios de impugnación.

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL

NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025
"SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"
Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024

III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Mediante Oficio UT/118/2025 de fecha 15 de abril de 2025, la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General, no advirtió incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, sin perjuicio de que en el ámbito de competencia de este órgano interno de control en un futuro se localizaran, razón por la que en economía procesal, no se citó a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías.

V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
CONTADORÍA GENERAL



CONTADORÍA GENERAL

<p>SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIPO DE AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL</p>	<p>NO. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2025 " SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN " Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2024</p>
--	---

VI. CONCLUSIÓN.

Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría, por lo que se cita para el cierre de la misma.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Raúl Ríos Ugalde
Titular de la Contraloría General